

BANDO DE CIERRE

INSTALACIÓN ALUMBRADO NAVIDEÑO

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, que con motivo de los trabajos correspondientes con la instalación del alumbrado navideño en Avenida de Tirajana, en la zona que se encuentra dentro de un rectángulo rojo en la imagen que se presenta, durante los días 24, 26, 27 y 28 de octubre de 2026, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes

DÍAS	HORARIO	MOTIVO	PROHIBICIÓN/ RESTRICCIÓN	VÍAS / CALLES
SÁBADO 24/10/2026 LUNES 26/10/2026 MARTES 27/10/2026 MIÉRCOLES 28/10/2026	DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 19:00 HORAS	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO	PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN POR LOS CARRILES INTERIORES PRÓXIMOS A LA MEDIANA	• Av. / de Tirajana, carriles interiores en ambos sentidos próximos a la mediana





Se solicita la colaboración de la ciudadanía, para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía, y en el tráfico provocados por la actividad específica, por lo tanto se recomienda, que estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones del personal de organización y de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE
MARCO AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-10-2026 07:56:08	
Nº expediente administrativo: 2026-019008 Código Seguro de Verificación (CSV): D20BF909EF8F6A7EB08CFC8A8A5D06EF7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/D20BF909EF8F6A7EB08CFC8A8A5D06EF7			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2026 09:07:52			